

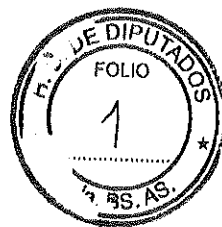


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D-

2812

/25-26

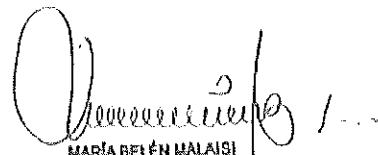


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del IOMA informe a la brevedad y por escrito sobre los puntos que a continuación se detallan vinculado a la atención de los afiliados:

1. Detallar la cantidad de afiliados obligatorios.
2. Detallar la cantidad de afiliados optativos.
3. Detallar que ecuación se utiliza para determinar el valor de la cuota mensual en los casos de afiliados optativos.
4. Detallar que convenios existen con otras provincias para afiliar ciudadanos.
5. Informar la cantidad de denuncias recibidas en los últimos dos años en relación a sobrepagos cobrados por los médicos y/o personal de salud en intervenciones quirúrgicas
6. Informar la cantidad de denuncias recibidas en los últimos dos años en relación a diferencial cobrados por los médicos y/o personal de salud en casos de atención en consultorios.
7. Informar la cantidad de médicos que en los últimos dos años han dejado de atender a personas afiliadas a IOMA.
8. Informar si existe la posibilidad de realizar anónimamente la denuncia.
9. Informar cuando fue la última vez que se actualizaron los montos con los que se abonan a los médicos y/o personal de la salud.
10. Detallar cualquier dato de interés que sirva para complementar la presente solicitud de informes.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de B.A.

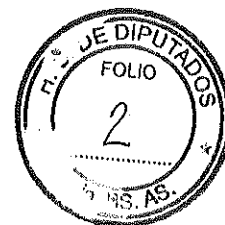


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

2812

125-26



FUNDAMENTOS

Desde hace años que el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) no se encuentra funcionando correctamente y las denuncias sobre cobros indebidos o no atención han crecido exponencialmente.

La página web del instituto informa que la obra social tiene actualmente **2.132.220 personas afiliadas** (entre obligatorias, voluntarias y con convenios con otras provincias) -agosto 2025- pero no indica con precisión cuántas son las obligatorias, cuántas son las voluntarias y cuáles son los convenios existentes.

Esta información es de suma importancia para entender la envergadura del sistema y como lo aplican ya que las denuncias de mala atención no han cesado en los últimos años.

Sumado a ello los ciudadanos no han parado de denunciar que los médicos les cobran sobreprecios o “diferencial” tanto en los casos de atención médica en consultorio como en los casos de intervenciones quirúrgicas y claro está, sin ningún tipo de factura oficial que demuestre el pago del diferencial.

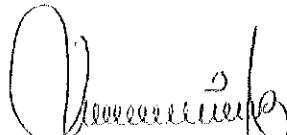
Es entendible que los médicos, en su descontento por el pago, cobren a los pacientes ese diferencial pero no podemos mirar a un costado y dejar que esto siga sucediendo sin intervenir. Por ello solicitamos saber cuántas denuncias han realizado los afiliados.

Esta situación no puede recaer en el bolsillo del bonaerense. Los directivos de IOMA deben actualizar los pagos y realizarlos en tiempo y forma y de ninguna manera los afiliados pueden ser los únicos afectados.

Además, otra situación que corresponde aclarar es que en el interior de la provincia de Buenos Aires se cobra incluso un porcentaje mayor de “diferencial”.

Todas estas situaciones hacen que precisemos la información con la que contamos.

Por lo expuesto, y en el convencimiento de que los señores y señoras legisladores someterán este proyecto a debate, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto solicitud de informes.


MARÍA BELÉN MALASI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pda. de B.A.